

ANEXO III

Resumen del acta

**II SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA
REUNION ESPECIALIZADA DE COOPERATIVAS DEL MERCOSUR
Buenos Aires – Argentina, 9 de Junio de 2010**

**MERCOSUR/RECM/ACTA No. 02/10
II SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA REUNION ESPECIALIZADA DE
COOPERATIVAS DEL MERCOSUR**

Se realizó en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día 9 de Junio de 2010, la II Sesión Plenaria Extraordinaria de la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR (en adelante RECM), con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay (Sector Privado) y Uruguay.

La Lista de Participantes figura en el **ANEXO I**.

La Agenda de los temas tratados figura en el **ANEXO II**.

El Resumen del Acta se encuentra en el **ANEXO III**

1 – APERTURA

El Presidente Pro-Témpore, Dr. Patricio Griffin dio la bienvenida a los presentes y se expresó sobre el objetivo de la reunión.

Acto seguido dio la palabra al ST quien dejó constancia que la ST de la RECM recibió comunicación de la Auditoría Interna de la Nación de Uruguay, en la cual excusa su ausencia el Auditor Interno debido a que fue designado para ocupar el cargo pero que a la fecha se está aguardando la designación formal, hecho que le impide viajar al exterior.

El ST manifestó que SENAES había informado que su representación sería ejercida por la Sra. Yedda Beatriz Singer Afonso.

El INCOOP excusó su participación por motivos de fuerza mayor. El ST se expresó sobre los mecanismos que deberían instrumentarse ante la ausencia de dicho organismo para la aprobación del acta.

2 – INFORME DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

El Secretario Técnico, Daniel Bentancur, presentó un completo informe de cierre de su gestión que se incorpora como (**Anexo IV** con 6 adjuntos). Asimismo, elevó el informe de ejecución presupuestal correspondiente al 31 de Mayo de 2010, que se incorpora como **Anexo V**.

**3 - DEFINICIÓN DE CRITERIOS PARA ABORDAR UN PROCESO QUE
CONLLEVE UN MAYOR GRADO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA RECM**

El Presidente expuso un abordaje sobre el objetivo de la reunión del día de hoy, que fuera acordada en la reunión de los organismos gubernamentales fundantes de la RECM (**Anexo VI**).

La Sección Brasileña se manifestó sobre los acuerdos generados en la Sección. El Dr. Amin pidió que se incorpore como Anexo el acta de la reunión de la Sección Brasileira. (**Anexo VII**)

SENAES planteó que van a presentar una propuesta de una Oficina de Negocios de Comercio Justo. Consideró que la institucionalidad de la RECM es importante como así también el reconocimiento de la Economía Solidaria. Informó que fue solicitado al Observatorio del Mercado de Trabajo del MERCOSUR para que fuera incorporado el tema. Solicita que se incorpore como anexo el acta (**ANEXO VIII**)

El PPT volvió al planteo de la estructura de funcionamiento de la RECM. Consideró que la ST es un auxiliar técnico de la RECM. Que es necesario tomar en cuenta que debe contarse con una estructura técnica ejecutiva. Por eso plantea que la sede de la ST debe estar en Montevideo y el cargo del ST debe ser rotativo.

La Sección Brasileña sugirió que el ST sea nominado por dos años y en caso de que exista rotación que esta siga el orden de rotación de presidencias del MERCOSUR. Consideró que la sede técnica administrativa debe ser Uruguay por estar allí la sede del MERCOSUR. La persona nominada debe tener la disponibilidad de viajar a todos los países y que es necesario reforzar la estructura administrativa con una persona full time como asesor. Sugiere como posibilidad que se mantenga a Jorge Cartagena.

Emilio Lugo observó que CONPACCOOP no estuvo enterada de la reunión de los Organismos Públicos, considera que debió haberse dado un diálogo previo al respecto. Acordó con lo planteado por el referente nacional de Brasil que es necesario un proceso, donde los compañeros que tienen la experiencia en la ST acompañen al nuevo ST en el proceso de transición. Coincidió que no hay que cambiar la sede de la ST de la RECM. La ST debe ofrecer una imagen de continuidad ante los órganos del MERCOSUR por eso considera no prudente la rotación que se plantea. Pero si la voluntad es que se haga un cambio cada dos años, quien asume debe haber acompañado todo el proceso, tanto en el aspecto técnico como político. Consideró que la ST no ha sobrepasado la autoridad de la PPT, sino que siempre hubo una acción coordinada. Insistió que debe haber un equipo de trabajo con asiento en Montevideo.

Se resuelve:

Se resuelve citar la próxima XXII Sesión Plenaria Ordinaria para el miércoles 30 de Junio, realizándose el traspaso de PPT en ese momento.

Las PPT de la RECM siguen las presidencias del MERCOSUR, siendo la ST rotatoria cada 2 años.

La nominación del próximo ST será realizada en la próxima Sesión Plenaria del día 30 de Junio.

Se define la continuidad de Carlos Vicente en la secretaría administrativa y Jorge Cartagena asuma como asesor full time como enlace entre la Secretaría Técnica y el Secretario Técnico.

El mecanismo de intercambio se realizará vía electrónica.

El cronograma de trabajo será el siguiente:

- Miércoles 16 de Junio: Definición de criterios de selección
- Miércoles 23 de Junio: es el plazo de presentación de nominaciones por parte de cada Sección Nacional
- Miércoles 30 de Junio: En el marco de la XXII Sesión Plenaria Ordinaria se procederá a definir el ST.

Asimismo, en el marco de la XXII Sesión Plenaria sesionará la Dirección del Proyecto AECID y la reunión del equipo técnico y Sesiones Nacionales de la Recomendación 193.

4- RECOMENDACIÓN 193

Se hace un informe sobre los avances del proceso de trabajo, rumbo a la Conferencia Intergubernamental para la internalización de la Recomendación 193 bajo PPT Brasileira. El mismo cuenta con el apoyo de la Dirección de Cooperativa de OIT, el GAN Empleo y el Parlamento del MERCOSUR.

Se resuelve:

Informar al GMC sobre los avances y acuerdos establecidos para el desarrollo de este proceso. **(Anexo IX).**

- ANEXO I – Lista de Participantes
- ANEXO II – Agenda
- ANEXO III – Resumen del Acta
- ANEXO IV – Informe de cierre de gestión del ST Daniel Bentancur
 - Adjunto 1** Discurso del Canciller Uruguayo Luis Almagro donde se anuncia la designación de Daniel Bentancur
 - Adjunto 2** Lineamientos elevados al GMC en oportunidad de la creación de la RECM
 - Adjunto 3** Resumen signatarios ACTAS RECM
 - Adjunto 4** Acuerdo CEFIR
 - Adjunto 5** Inventario de Bienes y cuadro síntesis de ejecución presupuestal
 - Adjunto 6** Documento preliminar de Manual de rutinas y funciones de la Secretaría Administrativa
- ANEXO V – Informe de Ejecución Presupuestal al 31 de Mayo
- ANEXO VI – Acta de la Reunión de Organismos Públicos del 15 de Abril
- ANEXO VII – Acta Sesión Brasileña
- ANEXO VIII – Acta Observatorio del Mercado del Trabajo de MERCOSUR
- ANEXO IX – Informe sobre Recomendación 193 a elevar al GMC